

PROFESIONALES COLABORADORES

Compensaciones a los profesionales colaboradores que supervisan prácticas externas a estudiantes de la UNED (aprobado COA 15/02/2008). Para poder beneficiarse de estas compensaciones deberá aportar el certificado del Decanato en el que se le reconoce la función desarrollada como profesional colaborador, por lo que su aplicación será siempre una vez finalice el curso en el que ha desempeñado dicha función.

- 1º Reducción del 50% en los precios de matrícula en enseñanzas oficiales (Grados o equivalentes, Masteres universitarios y Doctorado) impartidas por la UNED. Esta reducción será efectiva en el curso siguiente al de la colaboración, y se aplicará exclusivamente a las asignaturas en primera matrícula.
- 2º Concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria que cada año realice el Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua (previa solicitud) para el pago del precio público de la matrícula en Enseñanzas no Regladas: Títulos propios, Programa Enseñanza Abierta y Programa de Formación del Profesorado de la UNED. La ayuda estará limitada a un único curso entre los previstos en la convocatoria de cada curso académico.
- 3º Reducción de los precios de matrícula de cursos de verano de la UNED, equivalente a la aplicada para los profesores –tutores de la UNED.
- 4º Reducción de los precios de matrícula para el Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED (CUID), equivalente a la aplicada para los profesores –tutores de la UNED.
- 5º Acceso gratuito a las Bases de datos de recursos bibliográficos de la UNED, a solicitud del interesado.